

de contacto la de los helicitas, y tal vez fuese la misma, resucitada en el siglo XVI, aunque con otro nombre.

LUTERANOS EN ANDALUCÍA.

Única fuente para tratar de los protestantes de España, D. Vicente de la Fuente,
Historia Eclesiástica.

No nos merecen gran fé muchas de las obras en las que se trata del conato de introducir en nuestra patria el protestantismo y de los rigores empleados por la Inquisición para evitarlo, y en cuanto á los escritos de Llorente ni siquiera fijaremos la vista en ellos, pues están demasiado desacreditados para que les demos autoridad alguna. El odio puso la pluma en su mano y no el espíritu de imparcialidad que debe resplandecer en todo escritor honrado. Hé aquí por qué tomamos como guía al señor La Fuente, varón esclarecido, de recto juicio y de una imparcialidad por todos reconocida.

Algunos de los teólogos que el emperador Carlos V llevó á Alemania, con el objeto de que discutiesen con los protestantes y los trajesen á buen camino, volvieron contagiados del protestantismo. No es de extrañar que adolecieran pronto del achaque mismo que se proponían curar, habiendo en ellos malas pasiones. Cazalla, capellan de honor de Carlos V, declaró al pié del cadalso que había procedido por ambición y con objeto de medrar y adquirir nombradía. ¿Y no ha sido este el móvil de la mayor parte de los heresiarcas y de

muchos que les han seguido haciéndose herejes? Empezando por Lutero y Calvino, ¿qué otra cosa les guió en sus empresas, que adquirir fama y nombradía? ¡Triste celebridad la que se adquiere á costa de la fé y aun del honor! La soberbia, la ambición, el deseo de gloria mundana, ofusca las ideas, extingue los más puros sentimientos del alma y hace caer á los hombres en las mayores aberraciones.

El foco del protestantismo español estuvo en Sevilla, y el primer protestante fué un tal Rodrigo de Valer, natural de Lebrija. Durante su juventud había sido muy disipado, gastador y de malas costumbres. De pronto se le vió cambiar completamente: se volvió meditabundo y reflexivo, y sin la menor preparación se entregó al estudio de la Sagrada Escritura: «Valióse para esto (dice el protestante Cipriano de Valera) de un poco de lengua latina que ya tenía, por- que ya se sabe la tiranía del *Antecristo*, que no permitía en España libros de la Sagrada Escritura en lengua vulgar.» Valer empezó á desatinar y á decir herejías: se le reputó por demente y como á tal se le dejó dogmatizar, sin perseguirle. Empero bien pronto sus invectivas contra la Iglesia y el clero hicieron que se pensase más seriamente sobre el asunto. Algunos eclesiásticos así seculares como regulares se propusieron apartarle de su error, pero él los trató con la mayor insolencia. Deciales (según su biógrafo) «que él había alcanzado aquella noticia de cosas sagradas no de sus hediondas lagunas, sino del espíritu de Dios, que hace que ríos caudalosos de sabiduría corran de los corazones de aquellos que verdaderamente creen en Cristo.» Se vé, nota La Fuente, que el heresiarca andaluz se había

puesto en poco tiempo al corriente de la fraseología protestante. Reducido á prision, fué inútil cuanto se hizo por convertirlo: por consideracion á su noble familia y al mal estado de su cabeza, segun se creía, se le condenó á cárcel perpétua, confiscacion de bienes y sambenitos. Recluyósele en el convento de San Lúcar de Barrameda, donde murió á la edad de cincuenta años pertinaz en su error, segun su biógrafo.

Uno de los prosélitos que habia hecho fué el *cándido doctor Egidio*, segun le llama Valera: pero el cándido Egidio de la Fuente era un gran hipócrita, que abusando de su carácter de canónigo de la catedral de Sevilla consiguió embaucar á un gran número de personas. Su hermano Constantino, tambien canónigo de Sevilla, era hombre sumamente sensual. Cuando la Inquisicion empezó sus pesquisas huyeron varios protestantes, entre ellos el Dr. Juan que se estableció en Ginebra. Huyeron tambien de Sevilla otras siete personas (1555) entre hombres y mujeres, y algunos abjuraron, contándose entre estos últimos el doctor Hernan Rodriguez, el maestro Garcé Arias y el maestro Blanco que apostató al poco tiempo.

Muchos de estos protestantes se refugiaron en Inglaterra donde estaban á salvo de persecuciones. Allí redactaron una confesion de fé, que contenia los veinte y un artículos principales de su creencia. Tradujeron una Biblia al castellano mutilada y adulterada en muchos pasajes. Hé aqui lo que dice el calvinista Valera en la prefacion de su Biblia castellana: «El Dr. Juan Perez, de pia memoria (otro hereje español), el año 1556 imprimió el Nuevo Testamento, y un

«Julian Hernandez, movido de celo por hacer bien á su nación, llevó muchisimos ejemplares y los distribuyó en «Sevilla año 1557.» La introduccion de estos libros no podía hacerse en España sino frandulentamente y de contrabando. Valiáanse pues de diferentes medios para conseguir su objeto, siendo uno de ellos el de entrarlos en botas de vino extranjero que tenian un fondo dispuesto con tal artificio que los aduaneros no se apercebían de ello, y el fraude no fué conocido hasta que dió aviso de él el embajador de España en Francia. Una vez tenido el aviso fué detenido Julian Hernandez y registrados escrupulosamente dos toneles que contenian libros heréticos. Con este antecedente se cogieron los hilos de la trama y fueron presos el Dr. Constantino de la Fuente, el maestro Blanco refractario, el licenciado Juan Gonzalez, el licenciado Cristóbal de Losada, médico, fray Cristóbal de Arellano, fraile del convento de San Isidro, fray Gerónimo Caro, fraile dominico, Olmedo y el beneficiado Zafra. Además fueron presos varios individuos de la nobleza, entre ellos don Juan Ponce de Leon, hermano del conde de Bailen y primo del duque de Arcos. Doña Juana, mujer del señor de la Higuera, murió de resultas del tormento.

Por esta relacion del señor La Fuente, se vé las grandes ramificaciones que el protestantismo empezaba á hacer en España. A no haber sido por la mucha vigilancia de los poderes públicos y sobre todo por los rigores de la Inquisicion, la herejía se hubiese extendido con rapidez por todas nuestras provincias inficionando á esta nacion eminentemente católica. La Providencia no permitió que la España

experimentase la suerte de Inglaterra y de Alemania, lo que fué un favor especial dispensado á nuestra patria, digno de toda nuestra gratitud.

Egidio murió en la cárcel, y Constantino se suicidó. Losada y Blanco fueron quemados con algunos otros. La casa de Isabel de Baena en la que tenían sus juntas fué asolada.

La Fuente reproduce la siguiente rápida relacion de estos sucesos, hecha por un escritor contemporáneo, que se conserva en un manuscrito de la Biblioteca nacional de Madrid:

«En Sevilla, ni más ni ménos hubo otros dos ó tres au-
»tos famosísimos, en que se quemaron los huesos de Cons-
»tantino que se habia muerto en la cárcel, y los de Egidio,
»canónigo de Sevilla. Hallóse por verdad que Constantino
»era casado dos veces con dos mujeres vivas, y que sién-
»dolo, se ordenó de sacerdote, y con ser abominablemente
»carnal y vicioso, habia sabido tan bien fingir santidad, que
»con su nunca vista hipocresía era tenido en el pueblo por
»santo. Al fin, dicen que él mismo se mató en la cárcel, y
»así se acabó de descubrir de todo punto su maldad y la
»máscara con que tenia el mundo engañado. Hubo hasta
»cuarenta ó cincuenta personas quemadas, y cuatro ó cinco
»de ellos se dejaron tambien quemar vivos. Eran todos los
»presos de Valladolid, Sevilla y Toledo, personas harto ca-
»lificadas: los nombres de los cuales yo quise callarlos aquí
»por no manchar con su ruín fama la buena de sus mayo-
»res. Eran tantos y tales, que se tuvo creído que si dos ó
»tres meses más se tardara en remediar este daño, se abra-

»sara toda España, y viniéramos á la más áspera desven-
»tura, que jamás en ella se habia visto. De resultas de los
»movimientos que hubo en Zaragoza (1582), algunos de
»los partidarios de Antonio Perez entraron por la montaña
»de Aragon con algunos centenares de hugonotes, y sa-
»quearon la iglesia de Biescas. Alzáronse los montañeses,
»armóse el clero y vecindario de Huesca y Jaça al saber que
»los herejes penetraban en España, y léjos de hallar secuac-
»ces, el desalmado Martin Lanuza (primo del Justicia
»decapitado) sólo halló por do quiera perseguidores.»

PROTESTANTES

EN VALLADOLID.

En Valladolid tambien cundió el protestantismo. Llévóle allí el Dr. D. Agustin Cazalla, capellan del emperador Carlos V, gran teólogo y hombre de mucha elocuencia y erudicion, uno de los que habia llevado consigo el emperador para que discutiesen con los protestantes de Alemania. Sus errores no fueron de entendimiento sino de corazon: él mismo confesó al pié del patibulo que su carácter ambicioso le precipitó en el error. Desde su llegada á Valladolid se propuso hacer propaganda, pero como esta no podia ser pública, la hizo, digámoslo así, en familia. Se relacionó intimamente con algunos clérigos, nobles, monjas y otras personas distinguidas, entre las cuales predicaba las doctrinas protestantes con el mayor entusiasmo, logrando

por su elocuencia seducir á sus oyentes que iban en aumento.

La cosa hubiera pasado adelante si una casualidad no hubiese puesto el hecho en conocimiento del tribunal de la Inquisición. Refiere la tradición que la esposa de un platero observó que su marido salía sigilosamente de su casa todas las noches despues de fingir que se acostaba. Excitóse su curiosidad por descubrir el objeto de aquellas salidas nocturnas, y una noche salió tras él, le siguió y le vió entrar en casa del Dr. Cazalla: sorprendió la contraseña, penetró en la reunion y escuchó las doctrinas que allí se vertian. Fervorosa católica se horrorizó, y denunció el hecho á su confesor para que éste lo hiciese al Santo Oficio. El tribunal cogió *infraganti* á los protestantes y los condujo á la cárcel: les formó causa, siendo el resultado de ello que el domingo 21 de mayo de 1559, en el que se celebraba la fiesta de la Santísima Trinidad, saliesen al *auto de fé*, que en tal dia se celebró. Fueron treinta luteranos y un judío de Lisboa: catorce fueron agarrotados y quemados despues; solamente á uno llamado el bachiller Herrezuelo, vecino y abogado de Toro, se le quemó vivo por blasfemo é impenitente. Tal era, dice el señor La Fuente en una nota, la obstinacion de aquel abogado, que al ir al patíbulo y ver á su esposa doña Leonor Cisneros (jóven de veinte y cuatro años) con el sambenito de reconciliada, le dió un puntapié, diciéndole con rabia reconcentrada: *¿Es ese el aprecio de la doctrina que te he enseñado en seis años?*

Cazalla se arrepintió, no en la cárcel como dice algun escritor, sino al pié del patíbulo, donde abjuró y predicó con

el mayor fervor. Fué agarrotado, y su cuerpo se arrojó á la hoguera, y con él los de sus hermanos Francisco y Beatriz Vivero, y los huesos de su madre doña Leonor Vivero, que habia muerto algun tiempo antes en las cárceles del *Santo Oficio*. Los demás agarrotados y quemados fueron el maestro Alonso Perez, clérigo, Juan García, el platero, cuya mujer denunció la reunion de los protestantes, Cristóbal del Campo, un tal Padilla, doña Catalina de Ortega, el licenciado Calahorra, Catalina Roman, Isabel Estrada, Juana Blazquez, y el judío Gonzalo Baez, vecino de Lisboa.

Muchos fueron reconciliados: sus nombres los indica tambien el señor La Fuente, y los omitimos por brevedad. La mayor parte de estos eran castellanos viejos. La casa del Dr. Cazalla fué demolida, y el solar sembrado de sal. Allí se puso una columna, con una inscripcion que decia: «Presidiendo la Iglesia romana Paulo IV y reinando en España Felipe II, el *Santo Oficio* de la Inquisición condenó á derrocar é asolar estas casas de Pedro Cazalla y de doña Leonor de Vivero su mujer, porque los hereges luteranos se juntaban á haecr conventículos contra nuestra santa fé católica é Iglesia romana, en 21 de mayo de 1559.» Esta columna duró con su inscripcion hasta el año 1821 en que se mandó derribar. La calle ha continuado llamándose del Dr. Cazalla.

El inquisidor general D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, celebró cinco meses despues otro *auto de fé* en Valladolid á presencia del rey D. Felipe II, en el que fueron quemados trece luteranos y un morisco. No dejaban de ser

notables las personas que en este segundo *auto de fé* fueron agarrotadas y quemadas. Fueron Fr. Domingo de Rojas, religioso dominico, hijo del Marqués de Poza, Pedro Cazalla, hermano del Dr. Agustín, cura párroco de Pedrosa, el licenciado Diego Sanchez, clérigo, doña Eufrasia de Mendoza, monja profesa del monasterio de Santa Clara de la ciudad de Palermo en Sicilia, la cual se habia escapado de su convento, y despues de recorrer la Italia, vino á España á dar en manos del *Santo Oficio*; doña Maria de Guevara, doña Magdalena de Reinoso, doña Margarita de Santistéban y doña Maria de Miranda, monjas profesas las cuatro en el monasterio de Belen, en Valladolid, y últimamente Francisco de Almarza y Pedro Sotelo; así como la beata Juana Sanchez, la cual se suicidó en la cárcel con unas tijeras, y sus huesos fueron entregados á las llamas.

Este rigor ejercido contra los herejes no dejó de producir el resultado que anhelaban así el rey Felipe II como el tribunal de la Inquisicion, pues que la secta quedó extinguida casi por completo en Valladolid, pues aparece que en el tercer *auto de fé*, verificado dos años más tarde, tan solamente un francés y una mujer vecina de Arévalo eran protestantes. Los demás eran moriscos, relapsos y judíos portugueses de los expulsos de España y acogidos en aquel reino.

Al ocuparnos de estos sucesos, casi no podemos terminar sin dedicar algunas líneas á hablar del tribunal del *Santo Oficio*. Mucho se ha escrito sobre él y generalmente en contra. El que ha leído los escritos de Llorente ó ha asistido á la representacion del drama *Cárlos II el Hechizado*, cuyo

autor se arrepintió de haberlo escrito, ¿cómo no ha de mirar con horror el *Santo Oficio* y estremecerse al solo nombre de Inquisicion? La mayoría de los escritores tanto de los que condenan, como de los que defienden la Inquisicion del tiempo de Felipe II, han sido apasionados; los unos todo lo han encontrado malo: los otros todo bueno, sin ver el menor abuso. La cuestion es verdaderamente ardua. Nuestro sábio y malogrado Balmes escribió sobre este asunto con la mayor imparcialidad. Citalo nuestro erudito maestro don Vicente de La Fuente, y dice: «Por mi parte pudiera añadir algunas observaciones; pero ni mi pluma es tan autorizada como la de aquel malogrado crítico, ni sabria decirlas tan bien como él.» ¿Qué pues hemós de decir nosotros que tanto distamos del uno y del otro? Optamos, pues, por seguir el ejemplo del mismo La Fuente, copiando aquí las reflexiones del sábio Balmes.

«Los Protestantes, dice, promovieron una revolucion religiosa, y es una ley constante, que toda revolucion ó destruye el poder atacado, ó le hace más severo y duro. Lo que antes se hubiera juzgado indiferente, se considera como sospechoso, y lo que en otras circunstancias sólo se hubiera tenido por una falta, es mirado entonces como un crimen. Se está con un temor continuo de que la libertad se convierta en licencia; y como las revoluciones destruyen invocando la reforma, quien se atreva á hablar de ella corre peligro de ser culpado de perturbador. La misma prudencia en la conducta será tildada de precaucion hipócrita, un lenguaje franco y sincero calificado de insolencia y de sugestion peligrosa; la reserva lo será de mañosa resisten-

cia, y hasta el mismo silencio será tenido por significativo y por disimulo alarmante. En nuestros tiempos hemos presenciado tantas cosas, que estamos en excelente posición para comprender fácilmente todas las fases de la historia de la humanidad. Es un hecho indudable la reacción que produjo en España el Protestantismo: sus errores y excesos hicieron que así el poder eclesiástico como el civil concediesen en todo lo tocante á Religión mucha menor latitud que la que antes se permitía. La España se preservó de las doctrinas protestantes, cuando todas las probabilidades estaban indicando que al fin se nos llegarían á comunicar de un modo ú otro, y claro es que este resultado no pudo obtenerse sin esfuerzos extraordinarios. Era aquello una plaza sitiada, con un poderoso enemigo á la vista, donde los jefes andan vigilantes de continuo, en guardia contra los ataques de afuera, y en vela contra las traiciones de adentro. En confirmación de estas observaciones aduciré un ejemplo, que servirá por muchos otros; quiero hablar de lo que sucedió con respeto á las Biblias en lengua vulgar, pues que esto nos dará una idea de lo que anduvo sucediendo en lo demás, por el mismo curso natural de las cosas. Cabalmente tengo á la mano un testimonio tan respetable como interesante: el mismo Carranza, de quien acabo de hablar. Oigamos lo que dice en el prólogo que precede á sus *Comentarios sobre el catecismo cristiano*:—«Antes que las herejías de Lutero saliesen del infierno á esta luz del mundo, no sé yo que estuviese vedada la Sagrada Escritura, en lenguas vulgares, entre ningunas gentes. En España habia Biblias trasladadas en vulgar, por mandato de

Reyes católicos, en tiempo que se consentía vivir entre cristianos los moros y judios en sus leyes. Despues que los judios fueron echados de España, hallaron los jueces de la Religión, que algunos de los que se convirtieron á nuestra santa fé, instruían á sus hijos en el judaismo, enseñándoles las ceremonias de la ley de Moisés por aquellas Biblias vulgares; las cuales ellos imprimieron despues en Italia en la ciudad de Ferrara. Por esta causa tan justa se vedaron las Biblias vulgares en España; pero siempre se tuvo miramiento á los colegios y monasterios y á las personas nobles, que estaban fuera de sospecha, y se les daba licencia que las tuviesen y leyesen.»—Continúa Carranza haciendo en pocas palabras la historia de estas prohibiciones en Alemania, Francia y otras partes, y despues prosigue:—«En España, que estaba y está limpia de la zizaña, por merced y gracia de Nuestro Señor, proveyeron en vedar generalmente todas las traslaciones vulgares de la Escritura, por quitar la ocasion á los extranjeros de tratar sus diferencias con personas simples y sin letras. *Y tambien porque tenían y tienen experiencia de casos particulares y errores que comenzaban á nacer en España, y hallaban que la razón era, haber leído algunas partes de la Escritura, sin las entender.*» Esto que he dicho aqui es historia verdadera de lo que ha pasado. Y por este fundamento se ha prohibido la Biblia en lengua vulgar.»

»Este curioso pasaje de Carranza nos explica en pocas palabras el curso que anduvieron siguiendo las cosas. Primero no existe ninguna prohibición, pero el abuso de los judios la provoca; bien que dejándose, como se vé por el

mismo texto, alguna latitud. Vienen en seguida los Protestantes, perturban la Europa con sus Biblias, amenaza el peligro de introducirse los nuevos errores en España, se descubre que algunos extraviados lo han sido por mala inteligencia de algun pasaje de la Biblia, lo que obliga á quitar esta arma á los extranjeros que intentasen seducir á las personas sencillas, y así la prohibicion se hace general y rigurosa.

«Viendo en la Inquisicion un tribunal extraordinario, no han podido concebir algunos cómo era posible su existencia sin suponer en el monarca, que la sostenia y fomentaba, razones de Estado muy profundas, miras que alcanzaban mucho más allá de lo que se descubre en la superficie de las cosas. No se ha querido ver que cada época tiene su espíritu, su modo particular de mirar las cosas, y su sistema de accion, sea para procurarse bienes, sea para evitarse males. En aquellos tiempos en que por todos los reinos de Europa se apelaba al hierro y al fuego en las cuestiones religiosas, en que así los protestantes como los católicos quemaban á sus adversarios, en que la Inglaterra, la Francia, la Alemania, estaban presenciando las escenas más crueles, se encontraba tan natural, tan en el orden regular la quema de un hereje, que en nada chocaba con las ideas comunes. A nosotros se nos erizan los cabellos á la sola idea de quemar á un hombre vivo. Hallándonos en una sociedad donde el sentimiento religioso se ha amortiguado en tal manera, y acostumbrados á vivir entre hombres que tienen religion diferente de la nuestra, y á veces ninguna, no alcanzamos á concebir que pasaba entonces como un suceso muy ordinario el ser

conducidos al patibulo esta clase de hombres. Léanse empero los escritores de aquellos tiempos, y se notará la inmensa diferencia que va de nuestras costumbres á las suyas, se observará que nuestro lenguaje templado y tolerante hubiera sido para ellos incomprendible. ¿Qué más? El mismo Carranza que tanto sufrió de la Inquisicion, ¿piensan quizás algunos cómo opinaba sobre estas materias? En su citada obra, siempre que se ofrece la oportunidad de tocar este punto emite las mismas ideas de su tiempo, sin detenerse siquiera en probarlas, dándolas como cosa fuera de duda. Cuando en Inglaterra se encontraba al lado de la reina Maria, sin ningun reparo ponía tambien en planta sus opiniones sobre el rigor con que debian ser tratados los herejes; y á buen seguro que lo hacia sin sospechar en su intolerancia, que tanto habia de servir su nombre para atacar esa misma intolerancia. Los reyes y los pueblos, los eclesiásticos y los seglares, todos estaban acordes en este punto. ¿Qué se diria ahora de un rey que con sus manos aproximase la leña para quemar á un hereje, que impusiese la pena de horadar la lengua á los blasfemos con un hierro? Pues lo primero se cuenta de san Fernando, y lo segundo lo hacia san Luis. Aspavientos hacemos ahora cuando vemos á Felipe II asistir á un *auto de fé*; pero si consideramos que la corte, los grandes, los más escogidos de la sociedad, rodeaban en semejante caso al rey, veremos que si esto á nosotros nos parece horroroso, insoportable, no lo era para aquellos hombres que tenian ideas y sentimientos muy diferentes.

»No se diga que la voluntad del monarca lo prescribía

asi, y que era fuerza obedecerle; no, no era la voluntad del monarca la que obraba, era el espíritu de la época. No hay monarca tan poderoso que pueda celebrar una ceremonia semejante, si estuviere en contradicción con el espíritu de su tiempo; no hay monarca tan insensible que no esté él propio afectado del siglo en que reina. Suponed el más poderoso, más absoluto de nuestros tiempos: Napoleon en su apogeo, ó el actual emperador de Rusia, y ved si alcanzar podría su voluntad á violentar hasta tal punto las costumbres de su siglo. A los que afirman que la Inquisición era un instrumento de Felipe II, se les puede salir al encuentro con una anécdota, que por cierto no es muy á propósito para confirmarnos en esa opinion. No quiero dejar de referirla aquí, pues que á más de ser muy curiosa é interesante, retrata las ideas y costumbres de aquellos tiempos. «Reinando en Madrid Felipe II, cierto orador dijo en un sermón á presencia del rey, que *los reyes tenían poder absoluto sobre las personas de sus vasallos y sobre sus bienes*. No era la proposición para desagradar á un monarca; dado que el buen predicador le libraba de un tajo de todas las trabas en el ejercicio de su poder. A lo que parece no estaria entonces todo el mundo en España tan encorvado bajo la influencia de las doctrinas despóticas como se ha querido suponer, pues no faltó quien delatase á la Inquisición las palabras con que el predicador habia tratado de lisonjear la arbitrariedad de los reyes. Por cierto que el predicador no se habia guarecido bajo un techo débil, y así es que los lectores darán por supuesto que rozándose la denuncia con el poder de Felipe II trataria la Inquisición de no hacer de ella ningun

mérito. No fué asi sin embargo: la Inquisición instruyó su expediente, encontró la proposición contraria á las sanas doctrinas, y el pobre predicador, que no esperaria tal recompensa, á más de varias penitencias que se le impusieron, fué condenado á retractarse públicamente en el mismo lugar, con todas las ceremonias de auto jurídico, con la particular circunstancia de leer en un papel, conforme se le habia ordenado, las siguientes notabilísimas palabras: *Porque, señores, los reyes no tienen más poder sobre sus vasallos del que les permiten el derecho divino y humano, y no por su libre y absoluta voluntad.*» — Así lo refiere D. Antonio Perez. Sabido es que Antonio Perez no era apasionado por la Inquisición.»

Y con esta luminosa narración ponemos término al asunto del protestantismo en España.

ANTILUTERANOS

Ó SACRAMENTARIOS.

Herejes del siglo XVI, los cuales habiéndose separado de la comunión de la Iglesia, á imitación de Lutero, no siguieron sin embargo sus opiniones, y formaron otras sectas, tales como los calvinistas, los zuinglianos, etc.

ANTIADIAFORISTAS.

Opuestos á los *adiaforistas*, ó *indiferentes*, de los que ya nos hemos ocupado. En el siglo xvi fué dado este nombre á una secta de luteranos rígidos, que rehusaban reconocer la autoridad de los obispos y desaprobaban muchas de las ceremonias de la Iglesia, observadas por los luteranos moderados.

METODISTAS.

Con este nombre distinguieron los protestantes á los controversistas franceses, porque siguieron diferentes métodos para combatir el protestantismo. Estos metodistas, dice el luterano Mosheim, pueden reducirse á dos clases. Los de la primera imponían á los protestantes en la controversia leyes injustas é irracionales. Entre estos se puede numerar al ex-jesuita Francisco Veron, cura de Charenton, el cual exigía de sus adversarios que probasen todos los artículos de su creencia con pasajes claros y expresos de la Sagrada Escritura, y les prohibía malamente todo discurso, toda consecuencia y toda especie de argumentacion. Fué seguido por Verthold Nihusio, desertor del protestantismo, por los hermanos de Wallembourg, y por otros, quienes tuvieron por más fácil defender lo que poseían, que demostrar la justicia de su posesion. Dejaban á sus adversarios el

cargo de probarlo todo, reservando para sí solamente el cuidado de responder y rebatir las pruebas. El cardenal Richelieu y otros querían que se despreciasen las quejas y las acusaciones de los protestantes, que se redujese toda la cuestion á la decision de la Iglesia, y que se contentasen con probar por razones evidentes y sin réplica su autoridad divina.

Los de la segunda clase pensaron que para abreviar la disputa se debían oponer á los protestantes razones generales que llaman *presuposiciones*, y que esto bastaría para destruir todos sus planes. Este es el método que siguió Nicole en sus *Presuposiciones legítimas contra los calvinistas*. Después de él fueron muchos de opinion de que uno solo de estos argumentos, bien esforzado y bien desenvuelto, era lo muy bastante para demostrar el abuso y la nulidad de la reforma. Unos le opusieron el derecho de prescripcion; otros los vicios y la falta de mision de los reformadores; y algunos se limitaron á probar que la Reforma era un verdadero *cisma*, y por consiguiente el mayor de todos los delitos.

El que mas se distinguió entre todos los controversistas por su espíritu y su elocuencia, fué Bossuet (1). Trató de probar que la sociedad formada por Lutero era una Iglesia *falsa*, haciendo ver la inconstancia de las opiniones de sus doctores, y la multitud de variaciones en su doctrina, y de demostrar la autoridad y divinidad de la Iglesia romana por su constancia en enseñar los mismos dogmas en todos tiempos. Este procedimiento, dice Mosheim, es muy extraño

(1) En competencia de Belarmino, daría yo á éste la preferencia. (N. de Bergier.)

en un sabio, singularmente en un francés que no podía ignorar que, según los escritores de su nación, los papas supieron siempre acomodarse muy bien al tiempo y á las circunstancias, y que la Roma moderna no se parece más á la antigua que el oro al plomo.

Todo este trabajo de los defensores de la Iglesia romana, continúa el sabio luterano, sirvió más de embarazo á los protestantes, que de ventaja á los católicos. Es verdad que muchos príncipes y algunos hombres ilustrados se dejaron seducir, y volvieron á entrar en la Iglesia que sus padres habían abandonado, pero su ejemplo no pudo arrastrar ningún pueblo ni provincia. Después de haber hecho la enumeración de los más ilustres convertidos, ya príncipes, ya sabios, dice que exceptuando los que se convirtieron por trastornos domésticos, por el deseo de aumentar su dignidad y su fortuna, por ligereza ó debilidad de espíritu, ó por otras causas poco loables, se hallarán reducidos á tan pequeño número, que no habrá motivo de envidiar las adquisiciones de los católicos.

Nosotros no podemos dispensarnos de hacer algunas reflexiones sobre esta materia :

1.^a Habiendo sentado los protestantes por principio y fundamento de su Reforma que la Sagrada Escritura es la única regla de fé, que sólo por ella se deben decidir todas las cuestiones y terminarse todas las disputas, ¿ dónde está la injusticia por parte de los teólogos católicos en atenerse á su palabra, y exigir que prueben todos los artículos de su doctrina con testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura ? ¿ Pretenden enseñar sin regla, y dogmatizar sin

principios ? Ellos mismos impusieron esta ley á los católicos, y estos han tenido que sufrirla ; pero ahora ya la tienen por dura, y quisieran desunirse de ella los mismos protestantes. Ellos son los que vinieron á atacar la Iglesia católica, y á disputarle una posesion de quince siglos ; luego á ellos les toca probar la ilegitimidad de esta posesion por la Sagrada Escritura.

2.^a Es falso que ninguno de nuestros controversistas prohibiese á los protestantes todo discurso y toda consecuencia ; sólo se exigió que las consecuencias se sacasen directamente de testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura. También lo es que nuestros controversistas se hubiesen contentado con satisfacer á las réplicas de los protestantes. Ábrase la *Profesion de fé católica* de Veron, y se verá que prueba cada uno de nuestros dogmas de fé con testimonios expresos de la Sagrada Escritura. Los hermanos de Vallembourg hicieron lo mismo, pero avanzaron algo más ; hicieron ver que el método de la Iglesia católica es el que usaron los Padres de la Iglesia para probar los dogmas de fé y combatir todos los errores ; que el de los protestantes es muy falible y justifica todas las herejías sin excepcion ; que la diferencia entre los artículos fundamentales y no fundamentales es nula y abusiva ; que falsificaron la Sagrada Escritura con sus explicaciones arbitrarias y con sus versiones, lo cual hace ver comparando las traducciones que hicieron de la Biblia ; y que no contentos con esta tenacidad tienen también la osadía de refutar cualquier libro de la Sagrada Escritura, que no les acomode. Estos mismos controversistas prueban que el sentido de la

Escritura debe fijarse, y los artículos de la fé deben decidirse por medio de testigos ó por la tradicion, y no de otra manera. Despues de todos estos preliminares oponen á los protestantes el medio de la prescripcion en que está la Iglesia, y el de las presuposiciones muy legítimas, á saber: la falta de mision en los reformadores, el cisma en que incurrieron, y la novedad de su doctrina, etc. Por lo mismo probaron de un modo invencible, no sólo la posesion de la Iglesia católica, sino tambien la justicia y la legitimidad de esta posesion.

3.º Cuando los protestantes alegaron por motivo de su cisma que la Iglesia romana no era la verdadera Iglesia de Jesucristo, el cardenal Richelieu hizo bien en decir que probando que lo es realmente, se minaba el cimiento de la Reforma. En este punto y en todos los demás se defendieron muy mal nuestros adversarios; cada-dia variaron en su sistema, y tan pronto admitieron una Iglesia invisible, como una Iglesia compuesta de todas las sectas cristianas, aunque se excomulguen reciprocamente, y no quieran tener entre sí sociedad alguna. Bossuet demostró lo absurdo de ambos sistemas, sin que tuviesen que replicar los protestantes.

4.º Bien sabido es el modo con que respondieron á la *Historia de las Variaciones*: viéndose precisados á confesar el hecho, dijeron que la Iglesia católica tambien habia variado en su creencia. Pero ¿alegaron en prueba de las pretendidas variaciones unas razones tan positivas y tan innegables, como las que Bossuet alegó contra ellos? Sus más célebres controversistas sólo pudieron presentar algunas

pruebas negativas: dijeron que en los tres primeros siglos no se hallaban monumentos de algunos dogmas que en el día profesa la Iglesia romana, y de aquí quisieron inferir que la Iglesia no los creia entonces, y que por consiguiente habia variado en su fé. Pero se les hizo ver la nulidad de este discurso, porque la Iglesia del siglo iv hizo profesion de no creer ni enseñar sino lo que se habia profesado y creido en el siglo iii, y lo que se habia enseñado desde los apóstoles; luego los monumentos del siglo iv prueban que ya antes se creían y enseñaban los dogmas que cree y enseña la Iglesia romana.

En cuanto á lo que dice Mosheim de los teólogos franceses, se conoce que su designio es el de deslumbrar y causar ilusiones. Estos teólogos nunca enseñaron que los papas se habian acomodado á los tiempos y á las circunstancias en cuanto á la profesion del dogma, ni que este habia variado jamás, ni que la Iglesia de Roma no conservaba la misma creencia que en los primeros siglos. Dijeron, sí, que los papas se habian aprovechado de las circunstancias para extender su jurisdiccion, limitar la de los obispos, y disponer de los beneficios, etc.; y que por este medio consiguieron variar la disciplina antigua (1); pero el dogma y la disciplina no son una misma cosa. Bossuet demuestra que los protestantes variaron en sus *artículos de fé*; Mosheim habla de variaciones en la *disciplina*, ¿es esto discurrir de buena fé? Por otra parte los teólogos franceses están persuadidos de que el papa no puede decidir por sí solo un artículo de

(1) Con estas máximas dieron lugar los *galicanos* á las acusaciones de los protestantes.

fé, que su decision sólo es irreformable cuando se confirma por el consentimiento de toda la Iglesia: ¿cómo pudieran con esta doctrina acusar á los papas de haber cambiado la fé de la Iglesia?

No es más decente el porte de Mosheim respecto á los príncipes y á los sabios, que desengañados de los errores del protestantismo por las obras de los controversistas católicos, volvieron á entrar en la Iglesia romana. Cuando estos controversistas acusaron á los reformadores de haber caído en el cisma por el libertinaje, por espíritu de independencia y por el deseo de ser cabezas de secta, etc., los protestantes se quejaron de que se les calumniaba, y preguntaron con qué derecho querían sondear el fondo de sus corazones, y atribuir intencion criminal á unos hombres que podían tener motivos loables; pero cometen ellos mismos esta injusticia, con lo que renunciaron el cisma y los errores de sus padres.

Acaso los convertidos observaron una conducta tan reprehensible como los reformadores. ¿Qué hubiera dicho Mosheim si sostuvieran en su presencia que él quería vivir y morir luterano, porque ocupaba el primer lugar en una universidad, y gozaba de una pingüe abadía?

Que el vulgo de los luteranos, á pesar del ejemplo de la conversion de muchos príncipes y sabios, hubiese perseverado en los errores que les enseñaron desde la infancia, nada tiene de extraño; ellos no tienen instruccion, ni quieren tenerla; sólo leen las obras de sus ministros, y no pueden leer las de los teólogos católicos, porque se lo prohiben. Pero la conversion de aquellos que se ilustraron leyendo las

obras en pro y en contra, nos parece un antecedente favorable á la Iglesia católica, y muy desventajoso para los protestantes. (*Bergier.*)

OTROS METODISTAS.—Tambien se dá este nombre á una secta reciente en Inglaterra, muy parecida á la de los herenutas, ó hermanos moravos. Su autor fué un tal Withefield: se propuso el objeto de reformar las costumbres, restablecer el dogma de la gracia desfigurado por el arminianismo, que se hizo comun entre los teólogos anglicanos. Estos metodistas enseñan que hasta la fé por sí sola para justificar y salvar al hombre, y tratan de inspirar mucho temor al infierno. Adoptaron la liturgia anglicana, y restablecieron entre sí la comunidad de bienes que reinaba en la Iglesia de Jerusalem á principios del cristianismo. No falta quien asegura que tienen las costumbres muy puras; pero como esta secta debe solamente su origen al entusiasmo de su jefe, es de temer que su fervor sea poco duradero.

En los Estados-Unidos, los metodistas se dividen en weseyanos, withefeldanos, kilamitas, etc. Los primeros siguen los errores de Wesley, de los cuales se apartan los segundos para abrazar los de Calvino, enseñados por Withefield. Los kilamitas, llamados tambien metodistas de la nueva reunion, se separaron en 1797 de los metodistas antiguos, que datan de 1729, para establecer una misma forma de gobierno, en que tienen parte con los ministros los simples miembros de la secta.

La más notable de todas las prácticas de los metodistas es la que se renueva cada año durante el otoño, bajo el nom-

bre de *asamblea de campo*. En medio del campo, establecido en un lugar apartado, hay una especie de tablado elevado desde donde los ministros hablan á la multitud, sobre todo por la noche, tiempo que se juzga más favorable para la conversion de los pecadores. A la voz del ministro, jóvenes de ambos sexos se avanzan de repente hácia un recinto reservado, se arrojan sobre la paja preparada para recibirlos, y en medio de himnos, exhortaciones y gritos, acaban por caer en convulsiones, lo que no será de admirar cuando se trata de espíritus débiles é imaginaciones vivas. Semejantes asambleas provocan á la juventud licenciosa á los más repugnantes excesos. (*Bergier.*)

SUSTANCIARIOS.

Llamábase así una secta de luteranos que pretendían que Adán por su caída perdió todas las ventajas de su naturaleza; que así el pecado original había corrompido en él hasta la sustancia de la humanidad, y que este pecado era la *sustancia* misma del hombre. No se concibe cómo unos sectarios que han pretendido fundar toda su doctrina en la Sagrada Escritura, pudieron encontrar allí semejantes absurdos.

SYNERGISTAS.

Nombre dado á ciertos teólogos luteranos que enseñaban que Dios no obra solo la conversion del pecador, y que éste coopera á la gracia siguiendo su impulso. El nombre de synergistas viene del griego, *yo contribuyo, yo coopero*.

Habían sostenido tanto Lutero como Calvino que el hombre por el pecado original había perdido toda aptitud para las buenas obras; que cuando Dios no hace obrar por la gracia, lo hace en nosotros ó sin nosotros; que bajo el impulso de la gracia la voluntad del hombre es puramente pasiva. No se limitaban á esto; pretendían que todas las acciones del hombre eran la consecuencia necesaria de un decreto por el cual Dios las había predestinado y resuelto. Lutero no rehusaba decir que Dios produce el pecado en el hombre tan real y positivamente como una buena obra, que no es ménos causa del uno que de la otra. Calvino no concedía esta consecuencia, pero no por eso dejaba de establecer los principios.

Tal es la impia doctrina que el concilio de Trento ha proscrito, ses. 6, *de Justific.*, cán. 4, 5, 6, en estos términos: «Si alguno dijere que el libre albedrío del hombre excitado y movido por Dios no coopera, siguiendo este impulso y esta vocacion de Dios, para disponerse y prepararse á la justificacion; que no puede resistir, si quiere; que no obra, y permanece solamente pasivo, sea anatematizado. Si alguno enseña que por el pecado de Adán el libre albe-

drio del hombre se perdió y anonadó, que no es más que un nombre sin realidad ó una idea sugerida por Satanás; que sea anatematizado. Si alguno sostiene que no está en poder del hombre hacer malas sus acciones, sino que Dios es quien hace el mal tanto como el bien, no sólo consinténdolo, sino real y directamente, de modo que la traicion de Judas no es ménos obra suya que la conversion de san Pablo, que sea anatematizado.» En estos decretos el concilio se sirve de los mismos términos de los herejes. Parece casi increíble que los pretendidos reformadores de la fé de la Iglesia hayan llevado su demencia hasta tal punto y que hayan encontrado sectarios; pero cuando los ánimos están acalorados, ninguna blasfemia les causa horror.

A esta exclamacion que hace el erudito autor del *Diccionario de Teologia*, debemos hacer notar que entre los sectarios es indudable que habia grandes y profundos teólogos, los cuales parece verdaderamente increíble que pudiesen caer en tales aberraciones, que no podrian admirar tanto en gente ignorante sin conocimientos de la Sagrada Escritura. Ya lo ha dicho Bergier: los ánimos acalorados no se horrorizan de ninguna blasfemia por terrible que sea, y sobre todo el espíritu de soberbia y el odio á la Iglesia de Roma los hacia arrastrar al abismo de los más crasos errores.

Continuemos la narracion que venimos reproduciendo del mismo Bergier.

Melancthon y Strigelius, aunque discípulos de Lutero, no pudieron digerir su doctrina; enseñaron que Dios atrae á sí y convierte á los adultos, de modo que el impulso de la gracia es acompañado de una cierta accion y cooperacion

de la voluntad. Esto es precisamente lo que decidió el concilio de Trento. Esta doctrina, dice Mosheim, desagradó á los luteranos rígidos, sobre todo á Flacio Ilirico y á otros; les pareció destructiva de la de Lutero respecto á la absoluta esclavitud de la voluntad humana y la impotencia en que el hombre está de convertirse y obrar bien; atacaron con todas sus fuerzas á los synergistas. Estos son, dice, poco más ó ménos, los mismos que los semipelagianos. No es Mosheim solo quien ha tachado de semipelagianismo el sentir católico decidido por el concilio de Trento; esta misma acusacion nos hacen todos los protestantes, y Jansenio que los ha copiado; ¿está bien fundada?

Ya se ha probado la falsedad de ella hablando del semipelagianismo. Efectivamente, los semipelagianos pretendian que antes de recibir la gracia el hombre puede prevenirla, disponerse á ella y merecerla por buenas afecciones naturales, por deseos de convertirse, por oraciones, y que Dios concede la gracia á los que dispone á ella; de donde se seguia que el principio de la conversion y de la salvacion viene del hombre y no de Dios. Esta era la doctrina condenada por los ocho primeros cánones del segundo concilio de Orange celebrado el año 529. Ahora bien, sostener, como los semipelagianos, que la voluntad del hombre previene la gracia con sus buenas disposiciones naturales, y enseñar, como el concilio de Trento, que la voluntad prevenida, *excitada y movida* por la gracia, coopera á esta emociion ó á este impulso, es una misma cosa?

El concilio de Orange, condenando los errores de que acabamos de hablar, añade, *cán. 9*: « Cuantas veces ejecu-

tamos alguna buena accion, es Dios quien obra en nosotros y *con nosotros* para que la hagamos.» Si Dios obra con nosotros, nosotros obramos, pues, con Dios, y no estamos puramente pasivos. Es evidente que el concilio de Trento tenia á la vista los decretos del concilio de Orange cuando redactó los suyos.

Esto mismo enseñó tambien san Agustin en un discurso contra los pelagianos, *serm.* 156. *de Verbis Apostoli*, capitulo 11, sobre estas palabras de san Pablo: «*Todos aquellos que son movidos por el espiritu de Dios son hijos de Dios.*» Rom., viii, 14. Los pelagianos decian: «Si nosotros somos movidos ó impulsados, no obramos.» «Todo al contrario, responde el santo Doctor, vosotros obrais y sois movidos; obrais bien, cuando un principio os mueve. El espiritu de Dios, que os impulsa, ayuda á vuestra accion; dice-se que ayuda porque vosotros mismos haceis alguna cosa... Si no obrárais, Dios no obraria con vosotros: *si non esses operator, ille non esset cooperator.*» Lo repite, *capitulo* 12, *n.* 13: «Creed, pues, que obrais asi por una buena voluntad. Puesto que vivis obrais sin duda; Dios no os ayuda si nada haceis; no es cooperador donde no hay accion.» ¿Se dirá todavía que san Agustin supone la voluntad del hombre puramente pasiva bajo el impulso de la gracia? Podriamos citar otros veinte pasajes semejantes.

Poco nos importa saber si Melancton y los demás synergistas han merecido mejor la nota de semipelagianismo; pero deseamos conocer la verdad. En una carta escrita á Calvino, y citada por Bayle, *Dictionn. crit. Synergistes*, A. Melancton dice: «Cuando nos levantamos de una caida,

sabemos que Dios quiere ayudarnos, y que efectivamente nos socorre en el combate. *Velemos solamente*, dice san Basilio, y *Dios sobre todo*. Asi nuestra vigilancia es excitada y Dios ejerce en nosotros su bondad infinita; ha prometido el socorro y lo da, *pero es á los que lo piden.*» Si Melancton ha entendido que la peticion ó súplica de la gracia se hace por las fuerzas naturales del hombre, y no es el efecto de una primera gracia que excita al hombre á rogar, ha sido verdaderamente semipelagiano, y ha sido condenado por el segundo concilio de Orange, *cán.* 3, y por el de Trento, *cán.* 4. Hé aqui lo que Mosheim hubiera debido notar; pero los teólogos heterodoxos ni tienen nociones claras, ni expresiones exactas sobre cuestion alguna.

El fundamento con que los protestantes y sus copistas nos acusan de semipelagianismo es de los más ridiculos. Suponen que al decir nosotros que el hombre *coopera á la gracia*, entendemos que lo hace con sus fuerzas naturales. Pero, ¿cómo pueden llamarse *fuerzas naturales*, las que la voluntad recibe por un auxilio sobrenatural? Es una contradiccion palpable. Si los synergistas luteranos han caido en ella, nosotros no somos responsables. Supongamos un enfermo reducido á una extrema debilidad, que no puede levantarse ni andar; si se le administra un remedio que le reanime el movimiento de su sangre, que vuelva á poner en actividad el juego de sus nervios y músculos, acaso podrá levantarse y andar durante algunos momentos. ¿Se dirá que lo ha hecho por sus fuerzas naturales y no con el auxilio del remedio? Desde que esa virtud cese, volverá á caer en su primer estado.

Bayle, en este mismo artículo, quiso muy inútilmente justificar ó disculpar á Calvino, diciendo que aunque de la doctrina de este novador se sigue que Dios es la causa del pecado, sin embargo, Calvino no admitía esta consecuencia. Todo lo que de esto puede concluirse es, que era ménos sincero que Lutero, que no la negaba. Que la haya ó no confesado, por eso no era ménos culpable. Su opinion no podia conducir sino á inspirar á los hombres un terror estúpido, una continua tentacion de blasfemar contra Dios, y de maldecirle en vez de amarle. Es singular que un hereje obstinado haya tenido el privilegio de disfrazar la doctrina de la Iglesia, sacar de ella las más falsas consecuencias, á pesar de las reclamaciones de los católicos; y que se crea autorizado para negar las que se derivan de las suyas. Si hubiera encontrado alguna cosa semejante en sus adversarios, ¿de qué oprobio no los hubiera cubierto?

El traductor de Mosheim advierte en una nota, tomo 4, página 333, que en nuestros dias apenas habrá algun luterano que, respecto de la gracia, sostenga la doctrina rigida de Lutero; lo sabemos; tampoco ignoramos que casi todos los reformados han abandonado sobre este punto la doctrina rigida de Calvino. Reconocen, pues, en fin, después de doscientos años, que los dos patriarcas de la Reforma estavieron sujetos á un error grosero, y perseveraron en él basta la muerte. Es difícil creer que Dios quisiera servirse de dos infieles para reformar la fé de su Iglesia; ni un solo protestante se ha dignado todavía responder á esta reflexión.

Pero estas mismas reformas han caido de un exceso en

otro. Aunque el sinodo de Dordrecht dió en 1618 la más auténtica sancion á la rigida doctrina de Gomar, que es la de Calvino, aunque proscribió la de Arminio, que es el pelagianismo, esta sido abrazada por la mayor parte de los teólogos reformados, aun por los anglicanos. Por consecuencia no reconocen ya la necesidad de la gracia interior, en vez de que Calvino no cesaba de citar á san Agustín; los reformados de ahora miran á este Padre como un novador. (*Ber-gier.*)

Para dar á conocer suficientemente á los synergistas nos ha parecido lo más oportuno reproducir la anterior narracion del *Diccionario de Teología*, porque es la más clara y la más abundante en detalles de cuantas tenemos á la vista, y nada nuevo podíamos por nuestra parte añadir á ella. Debe el lector fijar la atencion en la última reflexión hecha por el autor. Es indudable que después de dos siglos casi todos los reformados han reconocido que así Lutero como Calvino estuvieron sujetos á un error grosero en el cual murieron. ¿Podrá, pues, creerse que Dios se hubiera querido servir de dos infieles para reformar su Iglesia? ¿Qué pueden contestar á este argumento los protestantes? Dan la callada por respuesta, y es lo mejor que pueden hacer para no empeorar su causa, ya suficientemente desacreditada. El protestantismo no puede deslumbrar sino á inteligencias débiles: el hombre que sabe discurrir no puede aceptar en manera alguna sus aberraciones.

PAJONISTAS.

Aunque los pajonistas pertenecen al siglo xvii, los colocamos en este lugar, por ser una de las ramificaciones del protestantismo del que tan detenidamente nos venimos ocupando. Tomaron el nombre de Claudio Pajon, ministro calvinista de Orleans, que murió en 1685; habia profesado la teología de Saumur. No obstante haber protestado que se habia sometido á las decisiones del sinodo de Dordrecht, sin embargo se inclinaba mucho al lado de los arminianos, y aun se le acusa de haberse aproximado á las opiniones de los pelagianos. Enseñaba que el pecado original habia influido más en el entendimiento del hombre que en la voluntad, que dejaba á ésta bastante fuerza para abrazar la verdad luego que le fuese conocida, é inclinarse al bien, sin que necesitase una operacion inmediata del Espíritu Santo. Tal es por lo ménos la doctrina que le atribuyen sus adversarios, pero que él sabia disimular con expresiones capciosas.

Después de la muerte de Claudio Pajon, esta doctrina fué tambien sostenida por Isaac Papin, su sobrino, y combatida violentamente en el sinodo Wallon en 1687, y en la Haya en 1688. Mosheim convino en que es difícil descubrir en toda esta disputa cuáles eran los verdaderos sentimientos de Pajon, á los que su adversario dió mucha animosidad. Disgustado Papin del calvinismo por las grandes contradicciones que en él encontraba y al mismo tiempo por las

vejeciones que experimentaba, abrió sus ojos á la luz de la verdad y volvió á entrar en el seno de la Iglesia católica, y escribió con bastante éxito contra el protestantismo. Es bien conocido su tratado sobre la pretendida tolerancia de los reformados.

CONFORMISTAS.

Se dá este nombre á los que siguen la religion dominante en Inglaterra y se conforman con las opiniones generales recibidas en el reino. A todos los que pertenecen á otra comunión les dan el nombre de *no-conformistas*.

DISIDENTES.

Se llamó así en Polonia á los que profesaban las religiones luterana, calvinista ó griega. Debían gozar en este reino del libre ejercicio de su religion, que según las constituciones no excluía de los empleos. El rey de Polonia (antes de que este reino fuese incorporado al imperio de Rusia) prometió por el *pacta conventa* el tolerarlos y procurar que existiese la paz entre ellos; pero los disidentes tuvieron motivos para quejarse por el incumplimiento de aquel pacto solemne al que con facilidad faltaba el monarca, lo que en vez de sostener la paz, contribuía á grandes disturbios. Los arrianos y los socinianos pretendieron ser admitidos en el número de los disidentes, pero siempre fueron excluidos, no